

VISTO:

La solicitud formulada a este Concejo por la Escuela de Taekwondo;

CONCIDERANDO:

Que se informa sobre la participación en un torneo Provincial de Artes Marciales, que se realizará en la ciudad de Necochea el día 15 de Abril próximo.

Que a tal efecto se requiere colaboración de este Cuerpo para solventar gastos que ocasionará la participación en tan importante evento.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Destínese la suma de \$ 150- (Pesos Ciento Cincuenta) a la Escuela de
===== Taekwondo de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Partida
===== “Agasajos y Homenajes – Eventos Culturales y Deportivos del presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 12 de Abril de 2007.-